Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL256/2020/21
"SERVICIOS PROFESIONALES LEGALES EN MATERIA LABORAL BUROCRÁTICA "
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número Oficio núm. **SIN/EA/876/2020** para la **Licitación Pública Local LPL256/2020/21** referente a la "**ADQUISICIÓN DE FERRETERIA**", requeridas por **Sindicatura**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 04 (cuatro) de Diciembre 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capitulo II articulo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capitulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El 10 (diez) de Diciembre de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capitulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El 14 (catorce) de Diciembre de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capitulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloria Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL256/2020/21.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, Mexico.
3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL256/2020/21
"SERVICIOS PROFESIONALES LEGALES EN MATERIA LABORAL BUROCRÁTICA "
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Los siguientes proveedores: **ISONOMIA LEGAL, S.C. , JOSE DE JESUS TIRADO GUTIERREZ AVA ESTRUCTURAS LEGALES, S.C. GRUPO MULTIDISCIPLINARIO GSC, S.C. HERNANDEZ VIDALES Y CIA, S.C. BAROCIO & RODRIGUEZ ABOGADOS, S.C.** Presentaron propuesta técnica y económica.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió cancelar el proceso de la presente Licitación a petición de la Dependencia Solicitante mediante el Oficio No. SIN/EA/984/2020, lo anterior para efectos de reforzar el anexo técnico y mejorar el servicio que requiere contratar el Municipio lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Adquisiciones Enajenaciones; Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL 256/2020/21 referente a "**SERVICIOS PROFESIONALES LEGALES EN MATERIA LABORAL BUROCRÁTICA**", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Síndica del Municipio de Guadalajara	Dirección de Sindicatura

Tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL256/2020/21.

esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del comité de adquisiciones designado por el propio comité, que realicen este acto celebrado el día 21 de Diciembre del 2020.

Ricardo Ulloa Bernal
Tituiar de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Representante de Dirección de Sindicatura

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA FIRMANTE.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL256/2020/21.